

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43348 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil de Madrid nº 10, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 136/09 referente al concursado PSM Proyectos Samuz, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 31 de marzo de 2011 a las 12:30 horas de su mañana horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2.º Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.º Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Madrid, 3 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100089891-1